Acta Reunión Nº 141. Departamento de Ingeniería Agronómica

6 de mayo de 2016.-

En la ciudad de Villa Ramallo, siendo las 10 hs, se reúnen los miembros del DIA: Ing. Agr. Alejandro Bonadeo, Ing. Agr. Carmela Di Leo, Ing. Agr. Eduardo Rodríguez, Ing. Agr. Adrián Diforti, Ing. Agr. Jorge Contartese e Ing. Agr. Jorge Lusto. Con la presencia de la Ing. Agr. Mercedes Mestre del distrito VII y el Ing. Civil Miguel O Brien, presidente del Distrito IV. Se trata el siguiente Orden del Día:

1. **Reunión con los Ingenieros Agrónomos del partido de Ramallo**

Se realiza una reunión del DIA ampliada con los Ingenieros Agrónomos de Ramallo con el objetivo de escuchar sus inquietudes y llevar soluciones a los problemas propios del área. Los presentes son: Romina Perrova, Daniel Horisberger, Joaquin Zorn, Mariano García, Leandro Natalini, Patricio Ros, Miguel Angel Cuestas, Dante Roberto Goenaga, Raul Salvioni, Martin Brouver, Gerardo Simó, Leandro Vatti, Carlos Lucchetti y Adolfo Caamaño.

Los temas planteados son:

- Nota periodística de la Dra. Graciela Cristina Vizcay Gómez:

Por medios de difusión, se tomó conocimiento de los dichos de la citada profesional que agravian en gran medida la persona del Ingeniero Agrónomo Adolfo Caamaño y de los profesionales Ingenieros agrónomos en general.

Se resuelve solicitar asesoramiento profesional a los abogados del Colegio y enviar una nota periodística a los medios de difusión locales.

- Ordenanza del partido de Ramallo:

La Ordenanza municipal de agroquímicos del partido de Ramallo, 5133/15 tiene medidas extremadamente restrictivas en el uso de agroquímicos. Prohíbe las aplicaciones por medio aéreo en todo el partido, prohíbe todo tipo de pulverización a menos de 300 metros en zonas pobladas y a menos de 100 metros de escuelas y viviendas ubicadas en zona rural. Esta situación implica que en algunos casos no pueda llevarse adelante el buen desarrollo del cultivo, especialmente tratándose de un área exclusivamente agrícola.

Se resuelve enviar una serie de recomendaciones al municipio para que se revean estas y otras cuestiones en la ordenanza existente y sea nuevamente tratada en el Concejo deliberante.

- Receta digital:

Se realiza una capacitación en el uso de la receta digital, inscripción en el Ministerio de Agroindustria y confección de los correspondientes contratos. Se informa que el honorario mínimo para la tarea es de 0.16 HM, lo que actualmente resulta en $360 / receta.

- Honorarios de tareas agronómicas:

Se realiza una breve capacitación en el uso del vademécum, de la resolución 1161 de tareas agronómicas y las planillas para el cálculo de honorarios.

Posteriormente se resuelven consultan puntuales de algunos profesionales y se disfruta de un asado de camaradería.

Por la tarde se reúnen los miembros del Departamento, se tratan los siguientes temas:

2. Informe de presidencia

El Ing. Bonadeo informa que se reunió con el Subsecretario de Agricultura, Ganadería y Pesca, Ing. Agr. Miguel Tezanos Pinto y le planteo la necesidad de fiscalización.

Informa que participará en la expo Berazategui en calidad de expositor.

3. Informe de secretaria

La Ingeniera Di Leo informa que:

- Se reunió con el Ing. Mariano Purtic, en la organización de las Jornadas de capacitación para educadores en San Antonio de Areco, del 19 de mayo, en la que participará en calidad de expositor.

- Se reunió con Gerencia Técnica a fin de elaborar tablas de cálculo de honorarios en las tareas de fiscalización de cultivos agrícolas y fitosanitarios.

4. Jornada de capacitación en agroquímicos para educadores

Participarán los Ing. Contartese y Di Leo.

Se detalla el programa

Fecha y hora: jueves 19 de mayo de 2016, 9 a 13 hs

Lugar: Concejo Deliberante de S A de Areco

Destinatarios: Educadores en general y docentes del nivel primario de zonas rurales en particular y padres de alumnos. Queda abierta la convocatoria a otros actores que las autoridades locales estimen pertinente invitar.

Cronograma:

9: 00 hs. Presentación autoridades municipales y educativas

9: 30 hs. Buenas prácticas agrícolas. Defensoría del Pueblo. Ing. Mariano Purtic

10:00 hs. El rol del Ingeniero Agrónomo. Colegio de Ingenieros.

10:30 hs. Preguntas del auditorio

11: 00 hs. Intervalo

11:30 hs. Ley 10699, Decreto reglamentario 499. Rol del Ministerio de Agroindustria. Ing. Gabriela Pischeda de la Delegación Regional Fitosanitaria IV Pergamino

12: 00 hs. Ordenanza Municipal Nº 914/14 objetivos y alcances. Municipio de San Antonio de Areco.

12: 30 hs. Preguntas del auditorio

13:00 hs cierre a cargo de las autoridades presentes

5. **Honorarios de director y asesor técnico de empresas expendedoras de agroquímicos**

El Ing. Bonadeo manifiesta la necesidad de elaborar una tabla para el cálculo de honorarios que justifique las diferencias existentes entre el Director y Asesor técnico de empresas expendedoras de agroquímicos. Entre los miembros del DIA se plantean diferentes posturas, entre las que se destacan dejar sin efecto la resolución 1195. Se solicita se ponga a consideración de la comisión de honorarios a fin de definir cuál es la mejor manera de evidenciar las diferencias existentes entre ambas tareas.

6. **Reordenamiento y manejo de cuencas, Nota para la revista**

Se informa que la nota escrita por el Ing. Rodríguez será incluida en la próxima revista del Consejo Superior.

7. **Proyecto Ley de agroquímicos**

Se toma conocimiento de la presentación del proyecto de Ley E-133, presentado por el senador Coll Areco. “Regulando la correcta utilización y racionalización de los productos fitosanitarios, fertilizantes y plaguicidas en el sector agropecuario para el cuidado del ambiente y la salud humana”.

Se acuerda elaborar un documento con las observaciones al proyecto para elevar al senado provincial. Se adjunta proyecto presentado.

Siendo las 18 hs se levanta la sesión, fijándose fecha para la próxima reunión el **día viernes 3 de junio de 2016, 11 hs en la sede del Distrito IV, Dorrego 119. Pergamino.**